

COPIA

NUMERO: (777)

**REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA
COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A., OTORGA EL SEÑOR: PIERO FERNANDO
ANDRADE VITERI, GERENTE GENERAL DE AEREOSERVI S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador: hoy día, miércoles trece Mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón: COMPARECE, : El señor PIERO F. FERNANDO ANDRADE VITERI, en su condición de Gerente General de la compañía AEREOSERVI S.A., calidad que justifica con la copia adjunta de su nombramiento. La intervención del Gerente General se encuentran debidamente justificada en el acta adjunta a este protocolo. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar, obligarse y representar, a quien de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A.**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A.**, contenida al

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura de Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal de la Compañía AEREOSERVI S.A., el señor PIERO F. FERNANDO ANDRADE VITERI, en su condición de Gerente General de la Compañía, calidad que justifica con la copia adjunta de su nombramiento, quien se encuentra debidamente autorizado para el efecto, por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía AEREOSERVI S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raul González Melgar, el día nueve de julio de mil novecientos noventa y siete; habiendo sido inscrita su aprobación el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil, de esta misma ciudad de Manta. Por convenir a los intereses de la compañía se ha decidido proceder a la creación de una sucursal con domicilio en la ciudad de Cuenca. **TERCERA: CREACION DE SUCURSAL.-** Con los antecedentes mencionados y según lo dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se resuelve la creación de una SUCURSAL con domicilio en la ciudad de Cuenca, de la compañía AEREOSERVI S.A. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En razón de la creación de la sucursal de AEREOSERVI S.A., en la ciudad de Cuenca; se procede a la Reforma de los

Manta, 8 de agosto de 1997

(DOS)

Sr.
FERNANDO ANDRADE VITERI.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que en la Junta Universal Extraordinaria de la compañía AEROSERVI S.A., celebrada el día de hoy, fue usted designado como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de cinco años.

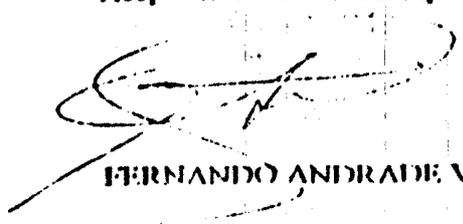
Como Gerente General de la Compañía según lo provee la Ley y el Estatuto, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, administrándola por sí solo o en forma conjunta con el Presidente cuando la Ley y el Estatuto así lo disponga.

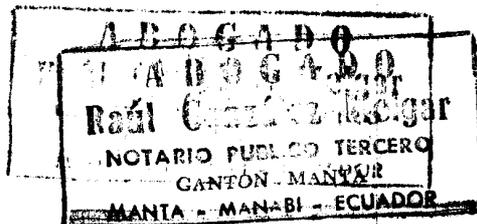
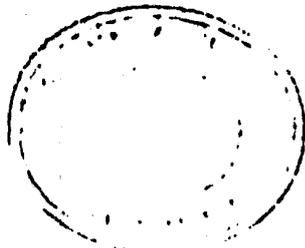
La amplitud de sus facultades y funciones no encuentran establecidas en el Estatuto de la Compañía, así como en la Ley de Compañías.

Atentamente.-


MARCOS HUGO VITERI ANDRADE.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que precede.


FERNANDO ANDRADE VITERI.



RECIBO DE LA UNIÓN...
1997
Agosto 8 de 1997
Manta

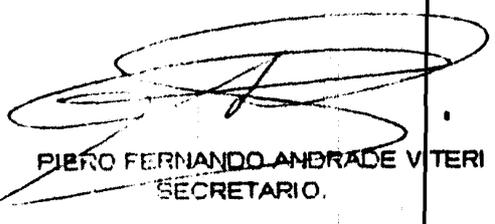
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AEREOSERVI S.A.", LLEVADA A EFECTO EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 4 DE MAYO DE 1990.

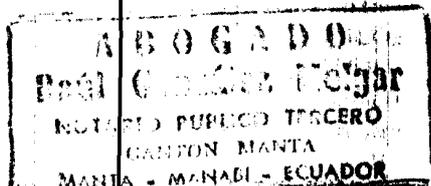
Reunidos la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía AEREOSERVI S.A., el día de hoy lunes cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas, en la ciudad de Manta, habiendo coincididos en la oficina de la Compañía ubicada en el Edificio Mutualista Pichincha, Cuarto Piso, Oficina #4.2, los socios debidamente facultados por el Estatuto y amparados en lo que establece el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, deciden declararse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, encontrándose presente el cien por ciento de los socios, quienes a su vez representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, Señores: MARCOS HUGO VITERI ANDRADE y CARLOS HUMBERTO VITERI ANDRADE, TRAJANO ANDRADE VITERI, y, PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI, quienes por unanimidad deciden instalar la presente junta asumiendo la dirección de la misma el Presidente de la compañía señor Marcos Hugo Viteri Andrade, y actúa como secretario el Gerente General señor P. Fernando Andrade Viteri. Al efecto el socio Fernando Andrade Viteri, indica la necesidad y conveniencia de abrir una sucursal de la compañía en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por lo que propone el siguiente orden del día:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA.

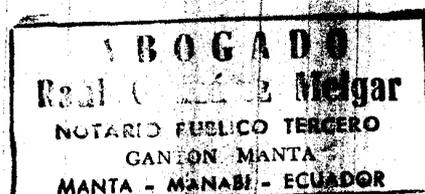
Puesto que fue a consideración de la sala, el único punto del orden del día es aprobado por unanimidad. En este estado de la reunión el socio Fernando Andrade V., hace uso nuevamente de la palabra y manifiesta que la compañía esta operando exitosamente en la ciudad de Cuenca, y que debido al sistema operativo para carga area se hace necesario que la compañía opere con una sucursal en esta ciudad, por lo que propone a la sala se autorice la creación de una sucursal de Aereoservi S.A., en la ciudad de Cuenca, que se proceda a reformar el Estatuto en la parte pertinente; además indica que la Superintendencia de Compañías por efectos de ley y a fin evitar problemas futuros, le ha indicado que también debe de reformarse la Cláusula Tercera, a la cual debe de agregarse la expresión "a través de terceros", expresión que se agregará después de la expresión "podrá de igual forma transportar personas" y antes del punto seguido. Analizada que fue la propuesta es aprobada por unanimidad, autorizándose al Gerente General de la Compañía para que efectúe todos los tramites necesarios para las dos reformas a los estatutos y la creación, apertura y funcionamiento de la sucursal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. El secretario de la Junta, solicita un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Una vez elaborada la misma es leída a todos los socios y es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Siendo las 13h05, el Presidente da por concluida la sesión, procediendo cada uno de los socios a estampar su firma y rubrica al pie de la presente Acta. Se levanta la sesión.

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de el original que reposa en los archivos a mi cargo. Lo Certifico.


PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI
SECRETARIO.



Estatutos Sociales en la Cláusula Cuarta, la misma que en adelante dira: CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, y por convenir a sus intereses la compañía procede a la creación de una sucursal con domicilio en la ciudad de Cuenca, no obstante mantiene la facultad establecer mas agencias o sucursales en cualquier otro lugar del pais o del exterior, si asi lo resolviera la Junta General de Socios. Adicionalmente y por haberlo dispuesto la Junta General según consta en el acta adjunta, reformase también la Cláusula Tercera, a la cual despues de la expresión " podrá de igual forma transportar personas " y antes del punto seguido se le agregará la expresión " a través de terceros " QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Nombramiento de Gerente General de la compañía AEREOSERVI S.A., y copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AEREOSERVI S.A.- Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado. JIMMY VILLAVICENCIO NAVIA, matricula número ochocientos ochenta y seis Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aqui la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. y, leída esta escritura al otorgante por mi el Notario, en alta y



clara voz de principio a fin; se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.

PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI.

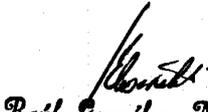
C.C. # 130626700-4

RUC. # 1390147127001


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI FIRMEN FE DE ELLO CONFIERO ESTA -
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE -
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL -
NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
FUEGO TERCERO DE MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE:

NOTARIA - TERCERO DE MANTA
CANTON - MANTA

que al margen de la matriz de la presente escritura y de la escritura N° 941 de fecha - 09 de Julio de 1997 de esta Notaría, hay una RAZON que dice, que mediante Resolución N° 98-4-1-100103 de fecha 16 de Julio de - 1998, Autorizada por el señor Ing. Com. José palma palma, Intendente de Compañías de por toviejo, queda Aprobado la Apertura de Su - cursal en Cuenca y Reforma de Estatutos de la compañía AEROSERVI S.A. Manta, Julio 31 de 1998. - EL NOTARIO . -

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - M. N. B. I. - ECUADOR

Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTA TUTOS Y APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE LA COMPAÑIA " AEROSERVI SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUI - NIENTOS DIECISEIS (916) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO - GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DIECISIETE (1.017) EN - ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RE - SOLUCION N° 98-4-1-1-00103 DE FECHA: DIECISEIS DE JU - LIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUMPLIENDO ASI - LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. COM. JOSE PALMA PALMA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE POR - TOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA - INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DEL REGIS - TRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE REFORMA DE ESTA - TUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL, CELEBRADA ANTE EL NOTA - RIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GON-



ZALEZ MELGAR, EL DIA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ANTES MENCIONADO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. *P*

MANTA, 5 DE AGOSTO DE 1.998



[Handwritten signature]

Abgda. Nocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 227 del REGISTRO MERCANTIL, juntamente con las Resoluciones números 98.4.1.1.00103 y 98.4.1.1.00126 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, que aprobaron esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dichas Resoluciones. CUENCA, 31 DE AGOSTO DE 1998. EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (E)

